Río Cuarto Provincia de Alajuela Costa Rica rcampos@muniriocuarto.go.cr +506 4000 1600 EXT 09 muniriocuarto.go.cr



REQUISITOS DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES

1. Persona Física

- Copia de Plano Catastrado
- Copia de Cédula del dueño registral.
- Presentarse personalmente.

2. Persona Jurídica (Sociedades)

- Copia de Plano Catastrado
- Copia de Cédula del Representante Legal.
- Personería Jurídica
- Presentarse personalmente.

Horario de Atención

Lunes: 7:30 am a 12:00 pm - 1:30 pm a 4:00 pm

Martes: 1:30 pm a 4:00 pm Miércoles: 1:30 pm a 4:00 pm Jueves: 1:30 pm a 4:00 pm

Viernes: 7:30 am a 12:00 pm - 1:30 pm a 4:00 pm



^{*}Las declaraciones se pueden realizar mediante correo electrónico con Firma Digital.

^{*}Las declaraciones se pueden realizar mediante correo electrónico con Firma Digital.